



REF: APRUEBA SEXTA MODIFICACIÓN AL
PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2019.

CABRERO, 23 de Octubre de 2019.

DECRETO ALCALDICIO N° 17/19.-

VISTOS:

- Decreto Alcaldicio N°24, de fecha 19 de Diciembre de 2018, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2019.
- El Oficio ORD. N° 985/2019, de fecha 22 de Octubre de 2019, de Alcalde y Presidente del Honorable Concejo Municipal a Director de Administración y Finanzas, en el cual informa que en sesión ordinaria N°104, de fecha 21 de Octubre de 2019, se aprueba en forma unánime la Sexta modificación al presupuesto municipal.
- Las facultades que me confiere la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- APRUEBASE Sexta** modificación al Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos año 2019, a nivel de Subtitulo, Ítem y Asignación, en miles de pesos:

CUENTA	DENOMINACION	AUMENTA	DISMINUYE
115-05-03-007-999-000	OTRAS TRANSFERENCIAS DEL TESORO PUBLICO	14,506	
115-08-02-005-000-000	REG. MULTAS DE TRANSITO NO PAGADAS-DE BENEF. MUNIC	4,428	
115-13-03-002-999-000	OTRAS TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL DE LA SUBDERE	108,173	
TOTAL INGRESOS M\$		127,107	

CUENTA	DENOMINACION	AUMENTA	DISMINUYE
215-24-03-099-000-000	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	4,100	
215-24-03-101-002-000	A SALUD	13,680	
215-29-03-000-000-000	VEHICULOS	109,327	
TOTAL EGRESOS M\$		127,107	

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



SOFIA REYES PILSER
SECRETARIA MUNICIPAL

SRP/MBZ/mel.
DISTRIBUCION:

- SECPLAN
- DIRECC. ADM. Y FINANZAS
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES



MARIO GIERKE QUEVEDO
ALCALDE